



MENDOZA, 28 ABR 2014

VISTO:

El contenido del informe elaborado por Secretaría Académica, que obra a fs. 808 del EXP-FIN: 13430/2013, en el que se solicita se establezca la efectiva prestación de servicios de la Lic. Rebeca Laura PURPORA.

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 026/2014, el Consejo Directivo, designó a la Lic. Rebeca Laura PURPORA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple – Efectivo - Área 3 – QUÍMICA - asignatura "Química General" como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 8° de la Resolución N° 26/2014-CD corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día 05 de mayo del año 2014, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Lic. Rebeca Laura PURPORA (DNI: 26.495.634 – Legajo N° 26.666) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple – Efectivo - Área 3 – QUÍMICA - asignatura "Química General", en el que fuera designada por Resolución N° 026/2014-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 075 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA